



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 01 de junio de 2000

Expediente N° 8.195/00

RES. C.D. Cs. Ex. N° 113/00

VISTO:

La situación planteada por la Srta. Decana en su Nota N° 079/00 que corre a fs. 25;

La Res. C.S. N° 459/99 y Res. D. Cs. Ex. N° 043/00 donde se designa al Jurado que entenderá el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva en la asignatura Didáctica de la Matemática;

CONSIDERANDO:

Que el Concurso debía llevarse a cabo en la hora y día establecido en la Resolución D. Cs. Ex. N° 100/00;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 24/05/00 y Cuarto Intermedio del día 31/05/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Convalidar la diferencia de medio día de viáticos a nivel de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva por un monto igual a \$50,68 (Pesos Cincuenta c/68/100) para cada uno y liquidados a favor de los Sres. Profesores Dr. Jorge Vargas y Lic. Leonor Colombo de Cudmani, quienes integraron el Jurado que entendió en el concurso que llevara a cabo esta Facultad para cubrir un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de la asignatura Didáctica de la Matemática.

ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que la presente no implica generar precedente alguno respecto a futuras ó iguales situaciones.

ARTICULO 3°: Siga a la Dirección Administrativa Contable de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas